



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

RECIBIDO

17 MAYO 2012

MAT: ADJUDICA PROCESO DE LICITACION MENOR
A 100 UTM.

IQUIQUE, mayo 07 del 2012

Unidad de Presupuesto

RESOLUCIÓN EXENTA N° 169/ 2012

Con esta fecha, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- 2) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-35-L112 de fecha 27/04/2012, realizada a través del Portal de "Chile-Compras".
- 3) El cierre del proceso de recepción de ofertas de la Licitación Pública, realizada por el Portal de "Chile-Compras", de fecha 30/04/2012
- 4) El Acta de Apertura electrónica, de fecha 30/04/2012, del Portal Chile-Compra.
- 5) Según memorando No. 14 de la Directora de la Escuela de enfermería, informa que de las ofertas recibidas la seleccionada cumple con el valor más económico.

RESUELVO:

- 1.- **Adjúquese por Adquisición menor a 100 UTM** de la Universidad Arturo Prat, **2013-35-L112** denominada "Insumos para la Escuela de Enfermería" a la **DROGUERIA HOFMANN SAC, RUT: 92.288.000-K** de la ciudad Santiago - Chile.
- 2.- Impútese el gasto de la adjudicación señalada, por un monto total de \$549.780.- (Quinientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta pesos) impuestos incluidos, financiado con cargo al Código IQU F21 PRE proyecto 010101010030 en la cuenta 1220201000 vigentes de la corporación.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y



ANDREA CARDENAS LEGARDA
JEFE DE PRESUPUESTO

En representación del Rector de la Universidad Arturo Prat



LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc

